

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

| | |
|-------------------------------------|---|
| Informe: | O-DIDAI/SUB-193-2022-B |
| Nombramiento: | O-DIDAI/SUB-193-2022 |
| SIAD No.: | 603016 |
| Fecha del Nombramiento: | 11/10/2022 |
| Fecha de entrega del Informe: | 25/10/2022 |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 26/10/2022 |
| Nombre del Auditor: | Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero |
| Nombre del Supervisor: | Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez |
| Unidad Ejecutora: | Dirección Departamental de Educación de Izabal |
| Tipo de Auditoría: | consejo o consultoría |
| Áreas Examinadas: | Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00029, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Izabal |
| Período Auditado: | N/A |

TOMO 1 DE 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDA/SUB-193-2022-B
SIAD 603016**

Consejo o consultoría

Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00029, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Izabal.

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

INDICE

| | |
|--|------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1-3 |
| COMPROMISO ADQUIRIDOS POR LOS RESPONSABLES | 3 |
| COMENTARIO DE AUDITORIA | 3 |
| ANEXO | 4-11 |

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-193-2022 de fecha 11 de octubre de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00029, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Izabal y según informe O-DIDAI/SUB-153-2022-A las recomendaciones quedaron en proceso.

OBJETIVOS**OBJETIVO GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Izabal.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

De conformidad con el oficio de notificación O-DIDAI-No. 571-2022, de fecha 06/09/2022 la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, informó al Director de la Dirección Departamental de Educación de Izabal el resultado del consejo o consultoría del informe O-DIDAI/SUB-153-2022-A, que corresponde al primer seguimiento que se efectuó al informe de Auditoría CAI: 00029 Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril 2022, verificación del cumplimiento a la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y la Dirección Departamental de Educación Izabal, en el oficio de notificación se le informó al Director Departamental que debía informar a la DIDAI en un plazo de 10 días.

En oficio SDFOCE/ No. 0199-2022 de fecha 29/09/2022, el Director Departamental de Educación de Izabal trasladó las acciones que se han realizado para dar cumplimiento a las recomendaciones vertidas en el informe O-DIDAI/SUB-153-2022-A, posterior al análisis realizado según consta en el formulario SR-1 las recomendaciones, dos fueron cumplidas parcialmente y las otras están en proceso debido a lo siguiente:

RECOMENDACIÓN CUMPLIDA

Deficiente control en la Liquidación de los Programas de Apoyo. La cual estaba en proceso debido a lo siguiente: “Los responsables giraron instrucciones por escrito, sin embargo, no evidenciaron las correcciones realizadas en libros de caja, cheques con la frase NO NEGOCIALBE, libros de actas por constancia de la priorización de insumos o productos a comprar”, sin embargo en el presente seguimiento quedó cumplida para 5 de 9 establecimientos debido a las pruebas presentadas los establecimientos que se detallan a continuación cumplieron la recomendación siendo estas: EOUM No. 2 Ernesto R. Lara, EORM Mariscos, EOUM Luis Aragón, EOUM Pablo de Jesús Linares Flores y EOUM Rubén Alvarenga Coto.

Falta de rendición de cuentas, libros y documentos autorizados. La cual estaba en proceso debido a lo siguiente: “Giraron instrucciones por escrito, presentaron copia de rendiciones de cuentas de los 2 establecimientos. Sin embargo, no presentaron evidencia de que los 4 establecimientos que indica el anexo I de la deficiencia, hayan cumplido con realzar las actualizaciones de libros autorizados y formularios firmados”, sin embargo, en el presente seguimiento quedó cumplida para 2 de 4 establecimientos, de acuerdo a la documentación presentada de las Organizaciones de Padres de Familia siguientes: EOUM 20 de octubre jornada vespertina y EOUM Rubén Alvarenga Coto.

El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación, propicia asegurar el cumplimiento del proceso establecido en la ejecución de los programas de apoyo.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Falta de uso del sistema KOBOTOOLBOX. En el primer seguimiento efectuado la recomendación quedó en proceso derivado que no presentaron evidencia de haber implementado el uso del Sistema KOBOTOOLBOX para el registro de las visitas y monitoreo a las Organizaciones de Padres de Familia del departamento de Izabal, situación que a la fecha no ha cambiado derivado que en las pruebas presentadas no consta que se esté cumpliendo con el uso del Sistema KOBOTOOLBOX.

Deficiente control en la Liquidación de los Programas de Apoyo. La recomendación quedó en proceso en el primer seguimiento derivado que no evidenciaron las correcciones realizadas en libros de caja, cheques con la frase NO NEGOCIALBE, libros de actas por constancia de la priorización de insumos o productos a comprar y la misma continua en proceso para las Organizaciones de Padres de Familia de los establecimientos educativos, EOUM de Varones No. 1 Rafael Landívar, EOUM 20 de octubre jornada matutina, EOUM 20 de octubre jornada vespertina y EORM Aldea Quiriguá Abajo derivado que no presentaron evidencia de las acciones realizadas.

Falta de rendición de cuentas, libros y documentos autorizados. En el primer seguimiento quedó en proceso ya que no presentaron evidencia de que los 4 establecimientos, hayan cumplido con realzar las actualizaciones de libros autorizados y formularios firmados, la recomendación que continua en proceso por lo siguiente: La EORM Aldea Tenedores no presentó evidencia de las acciones realizadas y de la EOUM Luis Aragón, únicamente presentaron copia de acta y no copia de los libros autorizados.

Para una mejor comprensión sobre los comentarios realizados y el estado actual de las recomendaciones se adjunta anexo el formulario SR-1, el cual contiene las mismas y que fue firmado de conformidad por el Director Departamental de Educación de Izabal.

El resultado que las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna estén en proceso de ser implementadas, propicia que las acciones correctivas se mantengan firmes, por lo cual se está cumplimiento de manera parcial algunos procesos administrativos y existe la posibilidad de una sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De conformidad con el oficio 1108-2022 de fecha 24 de octubre de 2022, el Director Departamental de Educación de Izabal, solicitaron un plazo para cumplir con la recomendación información que se enviará el 15 de noviembre de 2022.

COMENTARIO DE AUDITORIA

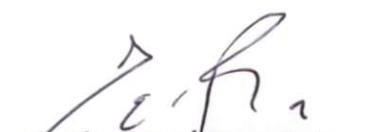
Derivado que se realizó el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitas por la Dirección de Auditoría Interna, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, realizar las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso.



Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

| | | | |
|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------|
| Nombre de la Entidad | Dirección Departamental de Educación de Izabal | | |
| Tipo de Auditoría | Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes de auditoría CAI: 0002B, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEUC de Izabal | | |
| Nombramiento No. | O-DIDA/SUB-193-2022 | Informe No. | O-DIDA/SUB-193-2022-B |
| Auditor | Francisco Adolfo Salguero y Salguero | Supervisor | Marvin Rodolfo Cruz Martínez |

| No. | Condición y Recomendación | Responsable(s) de cumplir la recomendación | Situación de la Recomendación | | | Acciones Realizadas |
|-----|---|--|-------------------------------|------------|-------------|--|
| | | | Cumplida | En Proceso | No Cumplida | |
| 1 | <p>Falta de uso del sistema KOBOTOOLBOX</p> <p>Con fecha 27 de mayo de 2022, con oficio de auditoría No. 4- NAI-02B-2022-1, se solicitaron las boletas de monitoreos y/o visitas realizadas por los Técnicos de Servicios de Apoyo a los establecimientos educativos públicos de la Dirección de Departamental de Educación de Izabal, del 01 de enero al 22 de abril de 2022 y que se hayan registrado en el sistema KOBOTOOLBOX, sin embargo, solo fueron presentados los monitoreos realizados a los establecimientos del municipio de Puerto Barrios, quedando pendiente los otros municipios del departamento de Izabal.</p> <p>Recomendación: Que el Director Departamental de Educación de Izabal en conjunto con la Jefe DEFOCE, giren instrucciones por escrito para que los Técnicos de Servicio de Apoyo del departamento de Izabal, hagan uso y registren las visitas y/o monitoreos realizados a los establecimientos educativos públicos sin excepción en el sistema KOBOTOOLBOX.</p> | <p>Director Departamental</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> | | ✓ | | <p>Dirección de Auditoría Interna De conformidad con el oficio de notificación O-DIDA-No. 571-2022, de fecha 08/09/2022 la Directora de la DIDA, informó al Director de la DIDEUC de Izabal el resultado del consejo o consultoría del informe O-DIDA/SUB-153-2022-A, que corresponde al primer seguimiento que se efectuó al informe de Auditoría CAI: 0002B "Auditoría... proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y la Dirección Departamental de Educación Izabal", en el oficio de notificación se le informó al Director Departamental que debía informar a la DIDA en un plazo de 10 días.</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Izabal Mediante oficio 1088-2022 DIDEUC-IZA de fecha 13 de octubre de 2022, el Director de la DIDEUC de Izabal "... trasladó al auditor designado las acciones que ha realizado..."</p> <p>Oficio 910-2022 DIDEUC-IZA de fecha 26 de agosto de 2022, al Director de la DIDEUC de Izabal "... le informo al Jefe de DEFOCE respecto al primer seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en los informes... se nos informó que los documentos enviados... demuestran que las tres recomendaciones detalladas en los informes se encuentran en proceso... este despacho por medio del oficio 909-2022 realizó un compromiso para entregar los documentos de soporte el día 23 de septiembre de 2022."</p> |



AUDITORIA INTERNA

O-DIDA/SUB-193-2022-B

MINISTERIO DE EDUCACION

Página 3

| No. | Condición y Recomendación | Responsable(s) de cumplir la recomendación | Situación de la Recomendación | | | Acciones Realizadas |
|-----|---|--|-------------------------------|------------|-------------|---|
| | | | Cumplida | En Proceso | No Cumplida | |
| | <p>En el informe O-DIDA/SUB-153-2022-A, que correspondiente al primer seguimiento, la recomendación de la deficiencia 1, quedó en proceso por lo siguiente:</p> <p>Los responsables giraron instrucciones por escrito, sin embargo, no presentaron evidencia de haber implementado el uso del Sistema KOBOTOOLBOX para el registro de las visitas y monitoreo a los OPF del departamento de Izabal, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.</p> | | | | | <p>Oficio DEFOCE-IZA-No. 41-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, el Jefe de la Sección de Organización Escolar, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, con Visto Bueno del Director de la DIDEUC de Izabal, informó a la Dirección de Auditoría Interna en "... atención al oficio O-DIDA-No. 571-2022..."</p> <p>En virtud de lo anterior, se informa que el día 23 de septiembre se cumplió con el envió de la información según compromiso adquirido por este despacho, "... consta de 81 folios.</p> <p>Falta de uso del sistema KOBOTOOLBOX.</p> <p>En oficios enviados a Técnicos de Servicios de Apoyo, números DEFOCE-DIDEUC 26-2022 y DEFOCE-DIDEUC 27-2022 ambos de fecha 29 de agosto de 2022, el Jefe de la Sección de Organización Escolar y Director de la DIDEUC de Izabal "... de seguimiento..." y solicitó trasladar pruebas de cumplimiento de las deficiencias confirmadas; y en oficios DEFOCE-DIDEUC 31-2022 y DEFOCE-DIDEUC 32-2022 de fecha 8 de septiembre de 2022 "... se solicitó trasladar las pruebas de cumplimiento de las deficiencias... los documentos antes descritos (se adjuntó oficio O-DIDA-No. 571-2022 de fecha 06 de septiembre y la O-DIDA/SUB-153-2022-A)</p> <p>Se han enviado correos de parte de la jefatura del DEFOCE, donde se ha solicitado apoyo a Licenciado Melvin Nettaly, García Pérez, para realizar capacitación sobre el tema de la herramienta Kobotoolbox, para fortalecer a los Técnicos de Servicio de Apoyo en el uso y realizar monitoreo a las escuelas de forma eficaz.</p> <p>Oficios enviados de parte del DEFOCE a los Técnicos de Apoyo solicitando la utilización de la mencionada herramienta.</p> <p>Oficios de parte de los Técnicos de Servicios de Apoyo, donde se especifican los motivos por los cuales no han utilizado el sistema KOBOTOOLBOX.</p> <p>a) Oficio TSA- Los amales 28-2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, el Jefe de la Sección de Servicios de Apoyo los</p> |



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Página 2

| No. | Condición y Recomendación | Responsable(s) de cumplir la recomendación | Situación de la Recomendación | | | Acciones Realizadas |
|-----|---------------------------|--|-------------------------------|------------|-------------|---|
| | | | Cumplida | En Proceso | No Cumplida | |
| | | | | | | <p>Amatuzac, Izabal. "... no se aplicó el uso del sistema KOBOTOOLBOX, derivado que el sistema requiere de un dispositivo móvil con acceso a internet ... no existe una manera de conectarse..." Adjuntó reporte de las acciones dando constancia que no ha podido tener acceso</p> <p>b) Oficio TSA- MORALES 18-2022 de fecha 19 de septiembre de 2022, el Técnico de Servicios de Apoyo "... hacer de su conocimiento las motivaciones y razones del porque no se ha utilizado el sistema KOBOTOOLBOX... falta de equipo adecuado...para poder utilizar correctamente la aplicación."</p> <p>c) Oficio TSA-MORALES 03-2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, el Técnico de Servicios de Apoyo notificó "... notifique que no se utilizó en su momento la aplicación es derivado a que no se cuenta con herramienta adecuada..."</p> <p>Comentario de Auditoría: Los responsables giraron las instrucciones por escrito a quien corresponde sin embargo tal y como lo indican en los comentarios realizados y las pruebas presentadas, no consta que se esté cumpliendo con el uso del Sistema KOBOTOOLBOX para el registro de las visitas y monitoreo a las OPF del departamento de Izabal, por lo anterior la recomendación emitida continúa en proceso.</p> |


Lic. Orvin Rodimir Galvez Monroy
 DIRECTOR
 Dirección Departamental
 de Educación de Izabal


Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

| No. | Condición y Recomendación | Responsable(s) de cumplir la recomendación | Situación de la Recomendación | | | Acciones Realizadas |
|-----|---|--|-------------------------------|------------|-------------|---|
| | | | Cumplida | En Proceso | No Cumplida | |
| 2 | <p>Deficiente control en la liquidación de Programas de apoyo</p> <p>En la verificación de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad) otorgados a organizaciones de padres de familia de establecimientos educativos públicos visitados según muestra seleccionada, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, se determinó que presentaron libros de caja desactualizados, emisionaron y pagaron cheques sin la frase NO NEGOCIABLE y no registraron en libros de actas la priorización de insumos o productos a comprar. Ver anexo II</p> <p>Recomendación: Que el Director Departamental de Educación de Izabal en conjunto con la Jefe DEFOCE, giren instrucciones por escrito para que los Técnicos de Servicio de Apoyo del municipio de Morales, realicen seguimiento a las acciones y actualizaciones que se encuentran pendientes por parte de los establecimientos educativos públicos indicados.</p> <p>En el informe O-DIDAI/SUB-153-2022-A, que correspondiente al primer seguimiento, la recomendación de la deficiencia 1, quedó en proceso por lo siguiente:</p> <p>Los responsables giraron instrucciones por escrito, sin embargo, no evidenciaron las correcciones realizadas en libros de caja, cheques con la frase NO NEGOCIABLE, libros de actas por constancia de la priorización de insumos o productos a comprar. Razón por la cual se considera que la recomendación se encuentra en proceso.</p> | <p>Director Departamental</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> | | | | <p>Dirección de Auditoría Interna De conformidad con el oficio de notificación O-DIDAI-No: 571-2022, de fecha 06/09/2022 la Dirección de la DIDAI, informó al Director de la DIEDUC de Izabal el resultado del consejo o consultoría del informe O-DIDAI/SUB-153-2022-A, que corresponde al primer seguimiento que se efectuó al informe de Auditoría CAI: 00029 "Auditoría...proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y la Dirección Departamental de Educación Izabal, en el oficio de notificación se le informó al Director Departamental que debía informar a la DIDAI en un plazo de 10 días.</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Izabal Mediante oficio 1088-2022, DIEDUC-IZA de fecha 13 de octubre de 2022, el Director de la DIEDUC de Izabal "... trasladó al auditor designado las acciones que ha realizado..."</p> <p>Oficio 010-2022 DIEDUC-IZA de fecha 26 de agosto de 2022, el Director de la DIEDUC de Izabal "... le informó al Jefe de DEFOCE respecto al primer seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en los informes... se nos informa que los documentos enviados ... demuestran que las tres recomendaciones detalladas en los informes se encuentran en proceso... este despacho por medio del oficio 909-2022 realizó un compromiso para entregar los documentos de soporte el día 23 de septiembre de 2022."</p> <p>Oficio DEFOCE-IZA-No. 41-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, el Jefe de la Sección de Organización Escolar, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, con Visto Bueno del Director de la DIEDUC de Izabal, informó a la Dirección de Auditoría Interna en "... atención al oficio O-DIDAI-No. 571-2022..."</p> <p>En virtud de lo anterior, se informa que el día 23 de septiembre se cumplió con el envío de la información según compromiso adquirido por este despacho, "... consta de 81 folios.</p> |



| No. | Condición y Recomendación | Responsable(s) de cumplir la recomendación | Situación de la Recomendación | Cum- pli- ta | En Proceso | Acciones Realizadas |
|-----|---|--|-------------------------------|--|---------------|--|
| | <p>Los establecimientos que tienen las deficiencias son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) EOU de Varones No. 1 Rafael Landívar 2) EOU 20 de octubre jornada mañana 3) EOU 20 de octubre jornada vespertina 4) EORM Alda Quirigua Abajo 5) EOU No. 2 Ernesto R. Lara 6) EORM Manscos 7) EOU Luis Aragón 8) EOU Pablo de Jesús Lineros Flores 9) EOU Rubén Alvarnga Coja | | | <p>Y Y Y Y Y Y Y Y Y</p> | | <p>Se trasladó los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) EOU No. 2 Ernesto R. Lara. Copia de movimiento de caja del mes de junio de 2022 y copia de caja del mes de agosto de 2022 y copia de acta No. 05-2022 de fecha 20/08/2022. 2) EORM Manscos: Copia de cheque números 129 y 135 de fecha 3 y 10 de marzo de 2022, con la palabra NO NEGOCIABLE. 3) EOU Luis Aragón. Copia de libro de caja del mes de mayo y junio 2022 y copia de acta No. 5-2022 de fecha 23/06/2022. 4) EOU Pablo de Jesús Lineros Flores. Copia de movimiento de caja del mes de mayo de agosto de 2022, copia de acta No. 14-2022 de fecha 25/07/2022 donde consta la compra del programa de gratuidad y validación de actas. 5) EOU Rubén Alvarnga Coja. Actas, registro de miembros y libro de caja, copia del libro de caja con registros y movimientos hasta el mes de junio de 2022 y copia del libro de actas autorizado. <p>Comentario de Auditoría</p> <p>Los responsables dieron instrucciones por escrito para el cumplimiento de las recomendaciones, sin embargo, la misma quedó en proceso durante que no presentaron evidencia de las acciones realizadas por los establecimientos educativos de las Organizaciones de Padres de Familia siguientes: 1) EOU de Varones No. 1 Rafael Landívar, 2) EOU 20 de octubre jornada mañana, 3) EOU 20 de octubre jornada vespertina, 4) EORM Alda Quirigua Abajo.</p> <p>Donde a las pruebas presentadas los establecimientos que no detallan a continuación, cumplieron la recomendación: 5) EOU No. 2 Ernesto R. Lara, 6) EORM Manscos, 7) EOU Luis Aragón, 8) EOU Pablo de Jesús Lineros Flores, 9) EOU Rubén Alvarnga Coja.</p> |

Elic. Francisco José Salguero, Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Lic. Orlym Rodimir Galvez Moroy
DIRECTOR
Dirección Departamental de Educación de Izebel

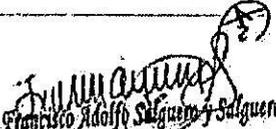


| No. | Condición y Recomendación | Responsable(s) de cumplir la recomendación | Situación de la Recomendación | | | Acciones Realizadas |
|-----|---|--|-------------------------------|------------|-------------|--|
| | | | Cumplida | En Proceso | No Cumplida | |
| 3 | <p>Falta de rendición de cuentas, libros y documentos autorizados</p> <p>En la verificación de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad) otorgados a organizaciones de padres de familia de establecimientos educativos públicos visitados según muestra seleccionada, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, se constató que no habían presentado la rendición de cuentas y libros autorizados por la DIEDUC, además, no presentaron formularios establecidos por DIGEPSA y DIGEFOCE. Ver anexo I.</p> <p>Recomendación: Que el Director Departamental de Educación de Izabal en conjunto con la Jefe DEFOCE, girar instrucciones por escrito para que los Técnicos de Servicio de Apoyo del municipio de Morales, realicen seguimiento a las acciones y actualizaciones que se encuentran pendientes por parte de los establecimientos educativos públicos indicados.</p> <p>En el informe O-DIDA/SUB-153-2022-A, que correspondiente al primer seguimiento, la recomendación de la deficiencia 1, quedó en proceso por lo siguiente:</p> <p>Giraron instrucciones por escrito, presentaron copia de rendiciones de cuentas de los 2 establecimientos. Sin embargo, no presentaron evidencia de que los 4 establecimientos que indica el anexo I de la deficiencia, hayan cumplido con realizar las actualizaciones de libros autorizados y formularios firmados. Razón por la cual la recomendación se considera en proceso. (Ver Anexo 1)</p> | <p>Director Departamental</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> | | | | <p>Dirección de Auditoría Interna De conformidad con el oficio de notificación O-DIDA-No. 571-2022, de fecha 06/09/2022 la Directora de la DIDA, informó al Director de la DIEDUC de Izabal el resultado del consejo o consultoría del informe O-DIDA/SUB-153-2022-A, que correspondió al primer seguimiento que se efectuó al informe de Auditoría CAI: 00029 "Auditoría...proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y la Dirección Departamental de Educación Izabal", en el oficio de notificación se le informó al Director Departamental que debía informar a la DIDA en un plazo de 10 días.</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Izabal Mediante oficio 1098-2022 DIEDUC-IZA de fecha 13 de octubre de 2022, el Director de la DIEDUC de Izabal "... trasladó al auditor designado las acciones que ha realizado..."</p> <p>Oficio 910-2022 DIEDUC-IZA de fecha 26 de agosto de 2022, el Director de la DIEDUC de Izabal "... le informó al Jefe de DEFOCE respecto al primer seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en los informes... se nos informa que los documentos enviados ... demuestran que las tres recomendaciones detalladas en los informes se encuentran en proceso... este despacho por medio del oficio 909-2022 realizó un compromiso para entregar los documentos de soporte el día 23 de septiembre de 2022."</p> <p>Oficio DEFOCE-IZA-No. 41-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, el Jefe de la Sección de Organización Escolar, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, con Visto Bueno del Director de la DIEDUC de Izabal, informó a la Dirección de Auditoría Interna en "... atención al oficio O-DIDA-No. 571-2022..."</p> <p>En virtud de lo anterior, se informa que el día 23 de septiembre se cumplió con el envío de la información según compromiso adquirido por este despacho, "... consta de 81 folios.</p> |



| No. | Condición y Recomendación | Responsable(s) de cumplir la recomendación | Situación de la Recomendación | | | Acciones Realizadas |
|-----|---|--|-------------------------------|-------------------|-------------|--|
| | | | Cumplida | En Proceso | No Cumplida | |
| | <p>Los establecimientos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Organizaciones de Padres de Familia de la EOUM 20 de octubre jornada vespertina 2) EOUM Rubén Alvarenga Coto. 3) EORM Aldea Tenedores. 4) EOUM Luis Aragón. | | <p>✓</p> <p>✓</p> | <p>✓</p> <p>✓</p> | | <p>Falta de rendición de cuentas, libros y documentos autorizados</p> <p>Se adjuntó los siguientes documentos:</p> <p>1) EOUM 20 de octubre jornada vespertina. Copia de rendición de cuentas y formularios firmados de los programas de apoyo.</p> <p>2) EOUM Luis Aragón. Copia de acta No. 4-2022 de fecha 19/06/2022.</p> <p>3) EOUM Rubén Alvarenga Coto Copia libro de registro de miembros; libro de caja y libro de actas autorizados.</p> <p>Comentario de Auditoría Los responsables giraron instrucciones por escrito para el cumplimiento de las recomendaciones, sin embargo, la misma quedó en proceso y cumplida de manera parcial derivado a lo siguiente:</p> <p>a) Se considera cumplida de las Organizaciones de Padres de Familia de: 1) EOUM 20 de octubre jornada vespertina y 2) EOUM Rubén Alvarenga Coto.</p> <p>b) Se estableció que continúa en proceso para la 3) EORM Aldea Tenedores derivado que no presentaron evidencia de las acciones realizadas y de la 4) EOUM Luis Aragón, únicamente presentaron copia de acta y no copia de los libros autorizados.</p> |


Lic. Orlym Rodimir Galvez Monroy
 DIRECTOR
 Dirección Departamental
 de Educación de Itzabal


Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación